



SECC. 1^a N° 39998

LAS CONDES, 05 SET. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Secc. 1^a N°525 de fecha 7 de enero de 2013 que otorga una subvención a la “Corporación de Educación y Salud de Las Condes”; el Decreto Secc. 1^a N°2116 de fecha 12 de Abril de 2013 que incrementa la misma; el Decreto Secc. 1^a N°2930 de fecha 10 de Junio de 2013 que también incrementa la misma subvención; el Decreto Secc. 1^a N°3894 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 27 de Agosto de 2013, que autoriza la modificación presupuestaria N°3 del año 2013, el acuerdo N° 112-E /2013 de la 158^a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el 26 de Agosto de 2013; el Informe de Imputación N°2957 de fecha 04 de Septiembre de 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Secc.1^a N° 2681 de fecha 01 de junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Dec. Alc. Secc. 1^a N° 4117 del 21 de diciembre de 2004,

D E C R E T O:

- 1º. **INCREMENTASE**, la subvención a la **Corporación de Educación y Salud de Las Condes, RUT. 70.902.000-5**, por la suma de \$ 420.123.687 (cuatrocientos veinte millones ciento veinte y tres mil seiscientos ochenta y siete pesos).
- 2º. El presente incremento de la subvención se entiende otorgado desde el 26 de Agosto de 2013.
- 3º. El beneficiario deberá destinar los recursos que se entregan en subvención para cubrir gastos operacionales, remuneraciones y desarrollo de programas.-
- 4º. Los recursos se entregarán de acuerdo al flujo de caja de la Municipalidad en una cuota.
- 5º. El beneficiario deberá rendir cuenta fiel y documentada ante la Contraloría Municipal de los recursos otorgados en subvención.

IMPÚTESE el gasto a:

SUBTITULO	:	24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
ITEM	:	01	AL SECTOR PRIVADO
ASIGNACION	:	002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13 DFL 1
ASIG. INTERNA	:		
CONTRACUENTA	:	5410124001	
VALOR	:	\$131.374.963	
PROGRAMAS	:	\$131.374.963	GESTION INTERNA



ASIGNACION	:	003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART.31 DFL N°13.063
ASIG. INTERNA	:	001	APORTE MUNICIPAL
CONTRACUENTA	:	5410124001	
VALOR	:	\$274.000.000	
PROGRAMAS	:	\$274.000.000	GESTION INTERNA

ASIGNACION	:	003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART.31 DFL N°13.063
ASIG. INTERNA	:	002	APORTE DEL SERVICIO DE SALUD
CONTRACUENTA	:	5410124001	
VALOR	:	\$14.748.724	
PROGRAMAS	:	\$14.748.724	GESTION INTERNA

- 7º. Se deja expresa constancia que la institución beneficiaria se encuentra actualmente inscrita en los registros que mantiene la municipalidad, conforme lo dispuesto en la ley N° 19.862 publicada en el diario oficial de fecha 8 de febrero de 2003, que impone la obligación para los municipios de crear el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.
- 8º. El presente Decreto será notificado a la **Corporación de Educación y Salud de Las Condes, RUT. 70.902.000-5**, por el Secretario Municipal a su representante legal, personalmente o por carta certificada, en el domicilio señalado por éste en su postulación.
- 9º. El Secretario Municipal publicará el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.registros19862.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a Ud.,



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Corporación de Educación y Salud
- SECPLAN
- Dpto. Finanzas
- Dpto. Presupuesto
- Of. Partes